UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La elección para Rectoría se efectuará el 9 de setiembre

El Tribunal Electoral Universitario anunció las nuevas fechas para retomar el proceso

1 JUN 2020 Gestión UCR

La elección para elegir al nuevo rector o rectora de la UCR se realizará el 9 de setiembre.

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) anunció que el **miércoles 9 de setiembre se llevará a cabo la elección del rector o rectora** de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2020-2024.

El **proceso se retomará a partir del 10 de agosto, cuando dé inicio el periodo de propaganda**, que se extenderá hasta el 8 de setiembre inclusive. Durante este tiempo, las personas candidatas a la Rectoría podrán compartir con la comunidad universitaria y

nacional, sus ideas y planes de trabajo mediante distintos espacios y canales de comunicación, dispuestos por el TEU.

Según la información emitida por el Tribunal, para poder llevar a cabo esta elección, oportunamente, **se contará con la asesoría del Ministerio de Salud en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental** (USOA) con el fin de elaborar y cumplir con el protocolo sanitario correspondiente por realizar mientras dure la pandemia y salvaguardar la salud de todas las personas involucradas en el proceso electoral.

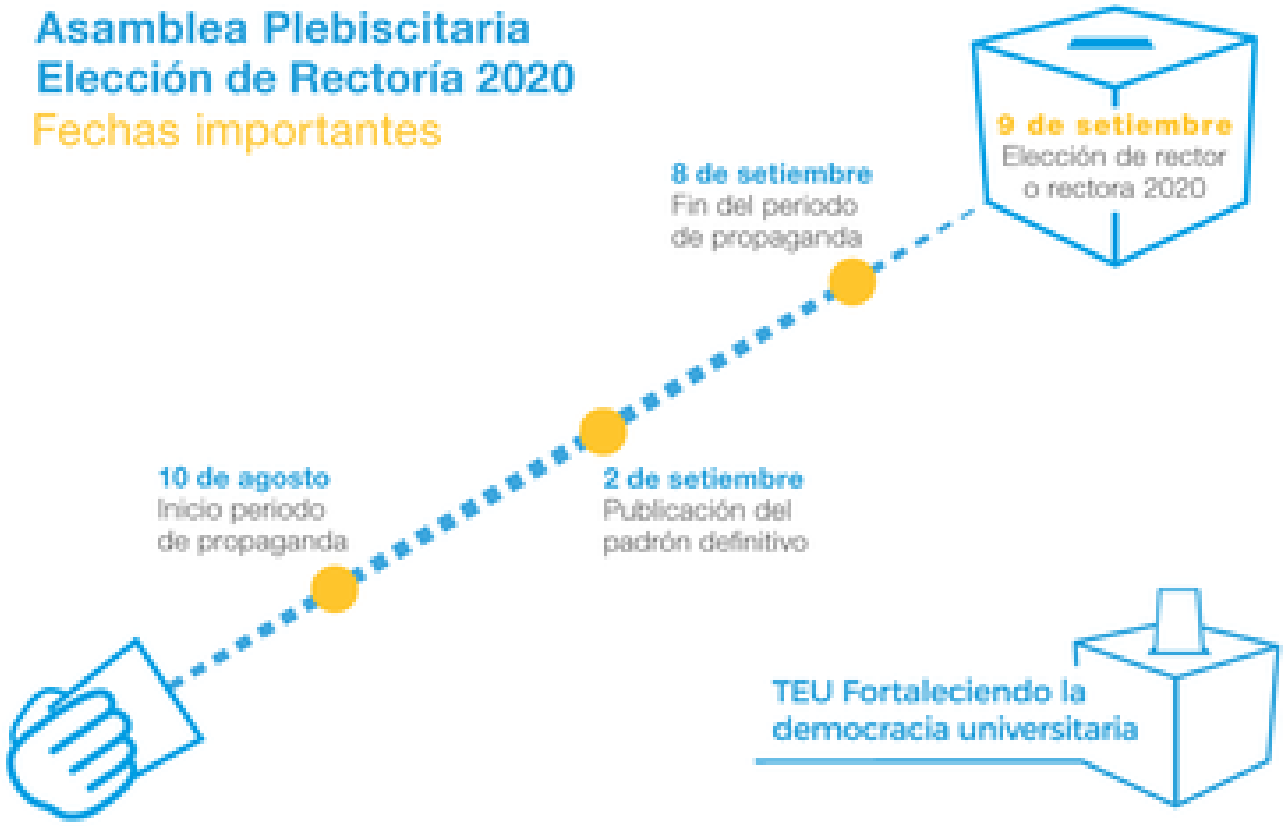

El padrón definitivo se publicará el 2 de setiembre (diseño Rafael Espinoza Valverde).

Dadas las circunstancias que atraviesa el país debido a la emergencia nacional por el COVID-19, el pasado 19 de marzo el TEU tuvo que suspender indefinidamente el proceso para elegir al próximo rector o rectora de la institución. En un principio la elección debería haberse realizado el 17 de abril.

Según el padrón electoral provisional, en esta ocasión la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, que son quienes votan, está conformada por un total de **2 311 personas.**

La Asamblea la integran el rector, las vicerrectoras y el vicerrector, los miembros del Consejo Universitario, los miembros titulares del TEU y los exrectores. Asimismo, la forman docentes incluidos en el Régimen Académico, que tengan una jornada no inferior al cuarto de tiempo; profesores eméritos; y jefes de oficinas administrativas. Además, dos representantes designados por cada colegio profesional y una representación estudiantil no mayor al 25 % del total de los docentes miembros de esta Asamblea, elegidos por los organismos estudiantiles correspondientes.

Las candidaturas ratificadas por el TEU corresponden a **Orlando Arrieta Orozco, Ralph García Vindas, Gustavo Gutiérrez Espeleta, Lizbeth Salazar Sánchez y José Ángel Vargas Vargas.**

Andrea Marín Castro
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: administración universitaria y artes
andrea.marincastro@ucr.ac.cr